



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS COMISIÓN NACIONAL DE BIOÉTICA SECRETARÍA DE SALUD	<b>2ª RENOVACIÓN DE REGISTRO</b>
--	--------------------------------------

**Datos del establecimiento**

Razón o denominación social:	Universidad de Guadalajara
Denominación del establecimiento:	Centro Universitario de Ciencias de la Salud

**Domicilio del establecimiento**

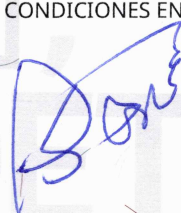
Calle:	Sierra Mojada número 950
Colonia y/o localidad:	Independencia
Código postal:	44340
Ciudad, delegación o municipio:	Guadalajara
Entidad federativa:	Jalisco

**Comité registrado**

**Comité de Ética e Investigación del Centro Universitario de Ciencias de la Salud**

**Registro número**

**CONBIOÉTICA-14-CEI-002-20191003**

<p>INICIO DE VIGENCIA 04 OCTUBRE 2025</p>	<p>LA PRESENTE CONSTANCIA DE REGISTRO SERÁ VÁLIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN MODIFICADAS LAS CONDICIONES EN LAS QUE FUE EXPEDIDA</p>
<p>VIGENCIA <b>3 AÑOS</b></p> <p>CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 BIS, FRACCIÓN II, DE LA LEY GENERAL DE SALUD; Y DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA BIS 1 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA EN INVESTIGACIÓN Y SE ESTABLECEN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS QUE DEBEN CONTAR CON ELLOS</p>	 <p><b>PATRICIO JAVIER SANTILLÁN DOHERTY</b> <b>COMISIONADO NACIONAL DE BIOÉTICA</b></p>
<p>FECHA DE VENCIMIENTO 03 OCTUBRE 2028</p>	<p>Disposición DÉCIMO SEGUNDA BIS 1 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética, publicado el 31 de octubre de 2012, el cual fue publicado el 10 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.</p>
<p><b>ESTE REGISTRO DEBERÁ EXHIBIRSE EN LUGAR VISIBLE EN EL ESTABLECIMIENTO, Y DE SER EL CASO, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL ESTABLECIMIENTO</b></p>	

# OXFORD TEXT MIS